

Salta, 15 de agosto de 2012

EXP-EXA Nº 8.330/2012.-

## RESD-EXA Nº 415/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 370/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Orgánica II con extensión de funciones a Química Orgánica I de esta Unidad Académica, y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, eleva Acta Dictamen, fs. 66 a 69 y aconseja el siguiente orden de mérito: 1º Noelia Patricia Bertorello, 2º María Luciana Britos Fabián y 3º Vanesa Celeste Salis

Que mediante RESCD-EXA Nº 501/2012, el Consejo Directivo solicita a la Comisión Asesora actuante la Ampliación de Dictamen.

Que la Comisión Asesora eleva la Ampliación del Dictamen a fs. 78.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 15/08/12, fs. 78 vta., aconseja aprobar el Acta Dictamen y su Ampliación.

Que la alumna Noelia Patricia Bertorello asume funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en otra asignatura, de acuerdo a la RESD-EXA № 393/2012.

Que, en consecuencia, corresponde designar a la alumna María Luciana Britos Fabián, merituada en 2do. orden.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen (fs. 66 a fs. 69) y su Ampliación (fs. 78) de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la alumna María Luciana BRITOS FABIÁN - D.N.I. Nº 33.593.151 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Química Orgánica II con extensión de funciones a Química Orgánica I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN smv

Mgg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSS

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO MACULTAD DECS. EXACTAS - UNSS